

REF.: CREA UNIDAD FUNCIONAL
DENOMINADA "UNIDAD DE
RELACIONES INSTITUCIONALES"
DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL
MEDIO".

0898 / 2021
DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 30 de noviembre de 2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad se encuentra en un proceso de reordenamiento institucional, lo que hace necesario realizar diversos cambios al interior de ésta, para su mejor funcionamiento.

2. Memorándum N° 054/2020 del Director General de Vinculación con el Medio, al Rector.

3. Correo electrónico de fecha 29 de noviembre de 2021 de Rectoría, a Asesoría Jurídica.

4. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

CREASE la Unidad Funcional denominada **UNIDAD DE RELACIONES INSTITUCIONALES**, dependiente de la Dirección General de Vinculación con el Medio, cuyo objetivo será promover y articular la generación de alianzas estratégicas institucionales para fortalecer el vínculo con el medio, de conformidad con el texto que se transcribe a continuación:

Descripción:

La Unidad de Relaciones Institucionales tiene como propósito, promover y articular la generación de alianzas estratégicas institucionales para fortalecer la vinculación con el medio a través de la consolidación de acuerdos de colaboración y el trabajo mancomunado entre la Universidad (docencia, investigación, vinculación académica,

extensión universitaria y comunicación estratégica) y los agentes del territorio, tanto del ámbito público como del privado.

Como institución de educación pública y regional, a través de los vínculos institucionales, la Universidad reafirma su compromiso con las necesidades del territorio y los agentes sociales, desde las diversas áreas del conocimiento, contribuyendo a la búsqueda de soluciones compartidas con la sociedad y fortaleciendo la calidad de la formación de los y las estudiantes, acercándolos durante sus procesos formativos a las diferentes realidades sociales.

Objetivos del área:

- ✓ Promover y favorecer la colaboración entre la Universidad, a través de sus unidades académicas y administrativas, con el entorno significativo.
- ✓ Proponer y articular nuevos convenios/ acuerdos de cooperación/colaboración orientados a responder a los requerimientos del entorno.
- ✓ Promover acciones en función de los convenios/acuerdos ya formalizados, asegurando la interacción permanente de la Universidad con el entorno.
- ✓ Articular y colaborar en la gestión de la formalización de convenios/acuerdos
- ✓ Registro y seguimiento permanente de convenios/acuerdos

REGISTRESE POR CONTRALORIA INTERNA Y COMUNIQUESE.



PATRICIO JOSE
SANHUEZA
VIVANCO

PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

Firmado digitalmente por PATRICIO
JOSE SANHUEZA VIVANCO
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of use
at www.esign-la.com/acuerdoterceros,
cn=PATRICIO JOSE SANHUEZA
VIVANCO,
email=patricio.sanhueza@upla.cl
Fecha: 2021.12.08 23:40:04 -03'00'

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Vicerrectoría Académica/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Facultades (8) / Dirección de Gestión Curricular / Dirección General de Pregrado/ Selección y Admisión/ Práctica Profesional/ Títulos y Grados/ Asesoría Jurídica (2) / Oficinas Universidad (30).

PSV/CGZS/mmm.